



Sesión de Comités, en miércoles 15 de abril de 2020
entre las 09:50 y las 10:40 horas.

Preside la sesión la Presidenta del Senado, Honorable Senadora señora Adriana Muñoz D´Albora.

Concurren los Honorables Senadores señora Goic, por Comité el Partido Demócrata Cristiano; señor Galilea, por el Partido Renovación Nacional; señor Moreira, por el Comité Partido Unión Demócrata Independiente; señor Girardi, por el Comité Partido por la Democracia e Independientes; señor Elizalde, por el Comité Partido Socialista; señor Bianchi por el Comité Partido País Progresista e Independientes; señor Kast, por el Comité Partido Evópoli; y señor Latorre por el Comité Partido Revolución Democrática.

Asistió, además, el Vicepresidente del Senado, Honorable Senador señor Rabindranath Quinteros.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán Uribe.

Acuerdos adoptados

1.- Tratar en la sesión del día de hoy, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables senadores señora Ebensperger y señor Letelier, que prorroga el mandato de los directorios de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el Covid-19, correspondiente al Boletín N° 13.420-06. Distribuyendo entre los Comités los 30 minutos para su debate, conforme a la asignación de tiempo contemplada para la hora de Incidentes, reducida a la mitad.



2.- Respecto del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que aumenta el capital del Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE) y flexibiliza temporalmente sus requisitos (Boletín N° 13.430-05), que se encuentra en el primer lugar del Orden del Día de esta Sesión, para su debate se distribuirá el tiempo entre los Comités, según la asignación de minutos contemplada para la hora de Incidentes, elevada al doble.

3.- Dejar sin efecto las semanas regionales, mientras se mantenga la crisis sanitaria con motivo del virus Covid 19 en Chile.

4.- La Sala sesionará una vez por semana y sus sesiones se celebrarán los días miércoles, desde las 11:00 a las 14:00 horas, sin perjuicio de la facultad otorgada por los Comités a la señora Presidenta del Senado, para convocar a sesión extraordinaria o especial, en otros días u horarios, sin la anticipación mínima exigida por el reglamento.

5.- Respecto del trabajo en comisiones, hacer presente que las sesiones con participación remota o vía telemática, no suspende la aplicación de las normas del Reglamento del Senado, sin perjuicio de las excepciones autorizadas por acuerdo de Comités.

6.- Para efecto de citar a sesiones de Comisiones de manera presencial o telemática, se fijarán franjas horarias que permitan el funcionamiento sin superposición de más de una Comisión en un mismo horario y con una diferencia de 30 minutos entre cada una de ellas, lo que se comunicarán a la brevedad.



7.- Se reitera la necesidad de que cada señor o señora Senadora que participe de manera remota, lo comunique previamente a los correos electrónicos secsen@senado.cl, con copia a soportezoom@senado.cl.

8.- Las señoras Senadoras o los señores Senadores que deseen incorporar intervenciones escritas en el Diario de Sesiones, deberán remitirlas directamente al correo electrónico de la Redacción de Sesiones: redaccion@senado.cl, dentro de las 24 horas siguientes de realizada la respectiva sesión, en documento con formato Word (no manuscrito ni pdf), en hoja tamaño carta, letra tamaño 12, interlineado doble, con una extensión máxima de dos páginas, no se insertarán correcciones de lo que se expresó verbalmente en la respectiva intervención, si no sólo aquello que no se expuso verbalmente.

9.- En caso de imposibilidad de suscripción por parte de una señora Senadora o señor Senador de un Informe de Comisión, el Secretario Abogado de la comisión respectiva podrá suplir dicha omisión de firma, dejando constancia, previa verificación vía correo electrónico u otro medio fidedigno, que el Senador o Senadora correspondiente aprueba su texto y contenido, autorizando su mención entre los firmantes del respectivo informe.

10.- La Tabla correspondiente a cada sesión de Sala será publicada en la página web de la corporación (primeros 30 proyectos), con expresa indicación de que ella se encuentra sujeta a cambios según lo que determinen los Comités, las urgencias que presente el ejecutivo y el trabajo de las Comisiones.

11.- Comunicar, a las señoras y señores Senadores, vía Circular de la Secretaría General, la nueva distribución de su ubicación en la Sala respetando la medida de distancia social, como también otras medidas de



auto cuidado, con motivo de resguardo de la condición de salud de los integrantes de la corporación.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado